

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24506** *ARTESANÍA RE CAREY, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Susana Varela Amboage, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 156/11, a instancia de don Luis Fernando Vázquez Domínguez, contra el ejecutado Artesanía Recarey, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado, el día 31 de mayo de 2012, decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 35.353,25 euros (20.534,79 € indemnización + 14.818,46 € salarios trámite) de principal, más 3.535'33 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 31 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120058697-1